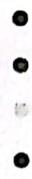


Alcaldía de Bello



1040.01

Bello, 09 de agosto de 2022

Señora
BERLIZ ROCIO MULETT VALENCIA
Curadora Urbana Segunda
Municipio de Bello

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE CURADOR URBANO PERIODO CINCO (5) AÑOS

Me permito comunicarle, que mediante Decreto 202204000600 del 09 de agosto de 2022, emanado del Despacho de la Alcaldía, se designa como curadora Urbano Segunda del Municipio de Bello, para un periodo individual de (5) años contados a partir de la fecha de posesión.

Comunicar el presente acto Administrativo al interesado a efectos de que en un término de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante el Despacho la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la ley.

Cordialmente,

OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

FIRMA:

FECHA: 9/08/2022.

Transcriptora: Marybel Gómez

